



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28890

Concepción del Uruguay, 18 de febrero de 2025.-

Visto:

El Expediente N° 1140555 ingresado en esta administración municipal en fecha 12 de febrero de 2025, y;

Considerando:

Que, a través del mismo, el Sr. Coordinador General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y de Proyectos Estratégicos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, Profesor René Alcides Bonato, eleva en fecha 04 de febrero de 2025, Expediente N° 1140555 adjuntando pliegos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 06/2025 para la obra "Pavimento Rígido Parque Industrial, Calle de Servicio entre Calle Celinsky y Calle de Servicio N° 1108", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$152.990.171,22. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García y el citado funcionario (fojas 02/29).

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Fernando Picart, toma conocimiento e informa que se cuenta con saldo presupuestario y financiero disponible al día 11 de febrero de 2025 (fojas 33 vuelta).

Que, desde el Área de Control de Gestión, el Profesor José Luis Gurne toma conocimiento, analiza y gira la documentación para seguir con los trámites pertinentes (fojas 34).

Que, desde el Área de Comunicación Ciudadana y Protocolo se comunica fecha probable de apertura de Licitación (fojas 34 vuelta).

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, remite las actuaciones a fin de elaborar la norma interesada.

Por Ello:



EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 06/2025 para la obra **Pavimento Rígido Parque Industrial**, Calle de Servicio entre Calle Celinsky y Calle de Servicio N° 1108, solicitado desde la Coordinación General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y Proyectos Estratégicos, mediante Expediente N° 1140555 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 14 de marzo de 2025, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos ciento cincuenta y dos millones novecientos noventa mil ciento setenta y uno con 22/100 (**\$152.990.171,22**).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos ciento cincuenta mil con 00/100 (\$150.000,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070362.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete